# A C T A N°31/2011.-

FECHA : JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011

HORA : 15:00

LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES

SESIÓN : ORDINARIA.

#### ASISTENCIA:

1.- ALCALDE: : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES

2.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
3.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
5.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ
6.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PA

6.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA 7.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO

#### INASISTENCIA:

Asiste la Señora Secretaria Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

# T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
  - 4.-Acuerdos;

# a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy gracias colegas por su asistencia pueden tomar sus asientos, hay aprobación al acta entregada anteriormente.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el acta N° 29 se entregó la sesión anterior.
- SR. ALCALDE: hay aprobación?.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES EL ACTA N° 29 Y SE HACE ENTREGA DE ACTA N° 30 PARA SU RESPECTIVA APROBACION U OBJECION EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

## CORRESPONDENCIA:

#### Recibida:

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: del Daem don Domingo ingresaron con fecha de hoy como corresponde las observaciones de las unidades educativas al Padem y están ingresadas.
- SR. ALCALDE: yo creo que se entreguen para que los colegas las vean y el 4 de Noviembre lo veamos en Concejo, porque luego debe aprobarse antes del 15 de Noviembre.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Exhibe la cantidad de documentación.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: podría ser solo una copia al Presidente de Comisión y con él nosotros nos reunimos en una reunión de Comisión.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: nos juntamos antes.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: dentro de estos días se las envío.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero si alguno quiere una copia la pide.
- SR. ALCALDE: yo quiero que antes de nada primero respetemos y hagamos lo que corresponde y la veamos Alcalde y Concejo después hagan las comisiones que quieran.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: nosotros podemos hacer las comisiones cuando queramos no es porque usted nos diga usted la deben hacer tal día.
- SR. ALCALDE: pero yo quiero que antes de la comisión la veamos como corresponde y después son dueños de hacer lo que ustedes quieran el Concejo en Conjunto.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: nadie ha discutido eso Alcalde si en eso quedamos el otro día en analizar con el Jefe del Departamento de Educación la situación, pero no pida usted ese día que le aprobemos altiro el PADEM porque no lo vamos hacer.
- SR. ALCALDE: nadie a dicho eso porque el Padem hay que aprobarlo el 15 de Noviembre y van a tener varios días para verlo y además estos días entonces va haber harto para analizarlo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pide el Departamento de Educación el día jueves 03 de noviembre que es el primer Concejo de Noviembre hacer la exposición tanto de esto y recuerden que todavía debe llegar la del Deproe ahí viene el DAEM para trabajar el Padem.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: y cuando es la fecha que el Deproe debe enviar el informe antes del 4 de noviembre.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: antes del 15 de noviembre, pero siempre llegan atrasados.

#### Despachada:

• LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.

## c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hay un acuerdo que se debe tomar para la Pavimentación Participativa de Buli Caserío aquí lo que le indicaron a la Señorita Isabel que justo tuvo que salir es que faculten a suscribir el convenio respecto de estos proyectos de pavimentación participativa calle Buli Caserío, no hay costos de nada no implica costos ni para el Municipio ni para la gente, es una firma de convenio por lo cual necesitan un acuerdo de Concejo que faculta al Alcalde para firmar este convenio.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: sería hasta el puente verdad.
- SR. ALCALDE: hasta donde llega la Comuna y esto lo licita el Serviu y es de donde termina el pavimento de la rotonda hasta el puente del bajo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hay acuerdo entonces para la suscripción de este convenio.
- SR. ALCALDE: y lo bueno es que no vamos a tener que poner ningún aporte nosotros ni tampoco la gente igual como la del cementerio.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.
- SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: lo otro pendiente es que la semana pasada se quedo de pedir el informe jurídico respecto al incremento Previsional que se le solicito al señor abogado del cual doy lectura; del abogado asesor municipal al señor Alcalde, Presidente de Concejo don Domingo Garrido Torres, en relación con el informe solicitado en el oficio del antecedente me remito a lo

sustancial a lo que el suscrito informado con fecha 03 de agosto del año presente, instrumento que se incorporado en las causas 016 del Juzgado de letras de esta ciudad y que señala el suscrito a manifestado opinión en orden a que la demanda de los funcionarios de Municipalidad carece de sustento Jurídico, quedado traducido la contestación de la demanda que se efectuó en abril 016-2011 sin embargo la materia debatida hoy es de carácter litigioso y por lo tanto todo litigio es un evento incierto de ganancia o perdida en este mismo orden de ideas y lo dispuesto en el artículo 65 de la 18.595 Organiza Constitucional de Municipalidades el extrajudicialmente Alcalde puede transigir contar para ello con el Acuerdo del Concejo Municipal correspondiente, ahora bien lo conforme a lo dispuesto en los artículos 2.446 y siguientes del Código Civil transacción es un contrato por medio del cual las partes hacen mutuas concesiones y realizar sacrificios recíprocos por otra parte la Contraloría General de la república ha señalado en diversos dictámenes que las transacciones deben velar que con ellas no se causen patrimonios o intereses particulares perjuicios a dictamen 29.007 del mayo del presente año, cumpliéndose con estas exigencias señaladas precedentemente el Alcalde encuentra facultado para celebrar transacciones judicial o extrajudiciales en aquella ocasión señalamos también que teníamos conocimiento de que el Consejo de de Defensa tenía instrucciones de intervenir todas Causas de naturaleza que se encontraban pendientes en los tribunales de justicia, ahora bien en 10 que dice responsabilidad con la consolidad de celebrar transacciones extrajudiciales sobre la materia suscrita estima que ello no es posible en la medida en que se encuentren vigente las tramitaciones de las causas 16-2011 y 19-2011 que son las nuestras por cuanto el tema estaría judicializado cosa distinta sería indicados juicios se terminara o los funcionarios ponen fin a ellos sin que dictaran en ello sentencia definitiva que es lo que está ocurriendo en el efecto, hago presente a ustedes que también la Contraloría ha insistido en que

- a través del Consejo de Defensa ejercerá todas las acciones, incluso persiguiendo algunas responsabilidades penales, para dejar sin efecto las transacciones celebradas con sus municipios y sus funcionarios y que digan relación con el incremento previsional, es cuanto puedo informar a usted por ahora y sin otro particular le saluda don José González Meléndez.
- SR. ALCALDE: es la información que quedamos de acuerdo en solicitar para que ustedes vieran por el acuerdo que hay que tomar como Concejo y la verdad es que hemos tratado de hacer todo lo posible pero hay cosas que a veces no depende solo de uno; ahora acá hay dos colegas que por tener familiares tienen que abstenerse a votar pero ellos tienen que confirmar que si les tocara votar estarían o no de acuerdo con la decisión eso también debe quedar en el acuerdo el resto le doy la palabra a los señores concejales.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: bueno yo por mi parte no tengo mayores inconvenientes en aprobar esta situación porque se ha conversado bastante se ha visto en varios Municipios y si significara alguna situación legal o al respecto estoy dispuesto a asumirla porque creo que lo más importante es poder apoyar a nuestros funcionarios Municipales para que de una vez puedan acceder a una petición que yo la considero súper justa he leído todos los antecedentes y situaciones que han ocurrido en otras Comunas, así que en ese sentido yo por mi parte no tengo mayor inconveniente aunque esto después signifique alguna persecución o alguna situación no tengo ningún problema.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: estaba escuchando atentamente que el Alcalde y el Concejo tiene todas las facultades como para llevar a efecto este pago que en la gran mayoría de las Comunas en este país ya se ha pagado a funcionarios y yo creo que sería bastante injusto que se les pagara al 90% de las comunas y al 10% no se les pague por eso de mi parte tengo el agrado de aprobar ya sea como dice el Alcalde verbalmente

- SR. ALCALDE: si, es como una manifestación de apoyo.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: y yo creo que los funcionarios me entienden porque siempre he estado con ellos y seguiremos estando con ellos en estos momentos, gracias.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en el acuerdo anterior que se tomó que fue el acuerdo N° 25 dice autorícese al señor Alcalde para que transija judicial o extrajudicialmente con los 29 funcionarios municipales de Ilustre Municipalidad de Ñiquén en relación a eventuales demandas..., aquí votamos don Manuel Pino, David Méndez, José Orellana, Elizabeth Sepúlveda, Tillería, Gemita Valenzuela, todos lo aprobamos menos los dos que se abstuvieron porque tenían familiares y me parece mal de que los funcionarios hayan dicho de que yo soy la única que me opongo a este acuerdo, lo que yo dije fue muy claro y se los dije a todos, la señorita Russlay y con ella tiene claro 10 hemos conversado extensamente, le dije yo que no tenía inconveniente en aprobar siempre que la Ley a mi me lo permita aprobar pero no voy hacer nada en contra de la Ley que no me lo permita, eso le dije señorita Russlay a usted le consta que llamamos a la Isabel Troncoso la semana pasada le pedimos toda la información usted hablo personalmente con ella, ella le dijo tal cual a usted de que la forma como lo estaban haciendo no había problemas ¿fue así? Diga que sí, hable no más.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: si.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: si fue así y ese día estábamos de acuerdo si el Alcalde no presentó ese día no lo presentó, pero nosotros ya estábamos de acuerdo, yo no tengo inconveniente en aprobar lo único sí que voy a dejar en claro que por todas las consultas que he hecho y la señorita Russlay lo sabe porque Isabel Troncoso se lo dijo que en el acuerdo anterior es que el Alcalde no votó yo en el acta siguiente la objeté porque el Alcalde no haya votado yo voy aprobar igual pero si el Alcalde no

- vota yo en la próxima acta voy a objetar de que el Alcalde no haya votado, así que yo apruebo también.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: le aclara al Alcalde los dichos de la Señora Concejala, quien pide que usted vote.
- SR. ALCALDE: la otra vez no podía votar porque estaba demandado, por eso bueno colega de antes de emitir una opinión informarse porque yo no voté porque no haya querido votar, ustedes saben que siempre he estado por apoyar a los funcionarios y de hecho he tenido la voluntad pero no puedo llegar y hacerlo sin el respaldo de ustedes y en eso es bien clara la Ley yo puedo tener las facultades como dice pero debo tener el respaldo de los Concejales que ustedes me autoricen, porque aquí ustedes me van a autorizar hacer el convenio y si aquí nos hundimos nos hundimos todos y si salimos a flote salimos todos esa es la verdad colegas.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: le voy a leer denuevo porque parece que no me escucho lo que leí dice en relación a las eventuales demandas que ellos incoen en contra de esta Municipalidad, en este Concejo no decía que usted estaba judicializado, así que estoy informada Alcalde, porque dice en las eventuales demandas.
- SR. ALCALDE: en ese tiempo señora Elizabeth yo estaba demandado.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: bueno es que eso yo no lo sé porque yo veo lo que aquí me entregan.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: en esa misma acta señora Elizabeth, Cristian presidente de la Asemuch le da las gracias a don Domingo por permitir demandarlo.
- SR. ALCALDE: si yo autorice a que me demandaran.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: usted que entiende mas señora Marcela dice aquí en las eventuales demandas o no dice?.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es que no tengo el acta aquí.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: entonces no me diga Alcalde que no estoy informada y que me informe porque me va a perdonar Alcalde pero desde que llegue aquí era una simple dueña de casa que no tenía idea de computador ni de nada ni de papeles solo sabia vender y comprar helados nada más y me he preparado y he estudiado y me sé la Ley y siempre la digo así que no le acepto a usted que me diga que me informe porque aquí dice eventuales demandas.
- SR. ALCALDE: no es que tiene que informarse nada más.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me estoy informando porque yo estoy hablando de este acuerdo.
- SR. ALCALDE: mantengo mi posición y punto.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo también mantengo la mía.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: una palabra más, mejor a lo que nos convoca.
- SRA. CONCEJALA ELIZAEBTH SEPULVEDA: si pero que no me tire el pachotazo, porque no se la aguanto.
- SR. ALCALDE: ni yo tampoco le aguanto a usted señora Ely porque entre los dos no nos vamos a ver la suerte.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: nunca en la vida nos vamos a ver la suerte.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo creo que esta situación se ha dilatando por bastante tiempo, en virtud a lo bien que hacen su labor nuestros funcionarios y el apoyo que le prestan al municipio yo creo que si tuviéramos que correr un riesgo sea mínimo o máximo yo estoy dispuesto aprobar Alcalde para que se haga la negociación, así que apruebo.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo también estoy de acuerdo aprobar de la manera como corresponde para los funcionarios porque hace tiempo que estamos dando vuelta

- en esto y si nos hundimos nos hundimos todos, así que yo también apoyo a todos los funcionarios.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo creo que todos hemos estado de acuerdo en esta situación que están viviendo nuestros funcionarios creo que bien merecido lo tienen ojala les resulte todo bien yo por mi parte apoyo en todo lo que sea necesario y ojalá Dios quiera que todos salgamos bien de esto, pero que bien merecido se lo tienen, así que yo los apoyo.
- SR. ALCALDE: yo creo que yo fui el primero que permitió que lo demandaran porque en otras Municipalidades hay problemas porque los Alcaldes no se han dejado, de hecho a mi varios Alcaldes me llamaron que no lo hiciera porque venía algo del Consejo de Defensa del estado y yo quiero informar para que después no digan que no se informó, porque ustedes saben que el Consejo de defensa del Estado está metido en esto en el tema de la Municipalidad para dejar informado para que no digan que no se les informó y lo otro también para que quede claro que es una voluntad de cada uno de nosotros porque si vemos como dice la Colega que hay una Ley y ha sido bien clara como la Contraloría que dice que no corresponde y es una decisión del Alcalde y de los señores concejales por el poco sueldo que los funcionarios tienen porque hoy día son los más mal pagados de los tres departamentos que tenemos sea educación Salud porque el sueldo de una Secretaria de aquí no tienen nada que ver con el sueldo de una secretaria de educación y Salud y estamos poniendo nuestra disposición así que ojala que las cosas resulten y como ya se sabe que si nos hundimos nos vamos a hundir todos y si salimos a flote salimos todos; entonces hay acuerdo colegas concejales?.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: entonces hay acuerdo de los cuatro concejales mas el Alcalde, abstención de dos concejales por ser parte involucrada pero con intención de voto favorable al acuerdo para transigir

- extrajudicialmente con los funcionarios Municipales; vamos a redactar el acuerdo bien y se va a transcribir completamente en el acta esto para que quede de conocimiento pleno y como corresponde y lo mas probable es que le saquemos la firma al acuerdo si es necesario, muchas gracias.
- SR. ALCALDE: si se les debe sacar la firma para el respaldo de cualquiera de nosotros y debe de hacerse.
- SR. PRESIDENTE ASEMUCH: en el nombre de todos mis colegas quiero darles las gracias a cada uno de ustedes y Alcalde principalmente y a los Concejales porque nuevamente vemos que nos apoyan y siempre hemos tenido el apoyo para todas las cosas que hemos pedido nos han apoyado entonces quiero darles las gracias y decirles que como usted dice o nos hundimos todos o todos salimos a flote porque nosotros también estamos ahí porque sabrán que si uno recibe algo mal también después debe pagarlo y decirles que si algún problema hay más adelante y se acabe el problema nosotros también estamos dispuestos hacerlo entonces lo ideal es que no pase nada pero si tuviéramos una bolita mágica que va a pasar de aquí para adelante sería lo ideal saberlo pero no lo sabemos así que darle las gracias por este apoyo y esperemos que no pase nada para adelante y ojalá que de alguna vez salga una Ley donde esto se regule y que diga si corresponde o no corresponde así que ese era mi alcance y muchas gracias y les ofrezco un aplauso en señal de agradecimiento.
- SR. ALCALDE: bueno colegas eso es lo que tenia de cuenta.

## d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

- COMISIONES DE OBRAS Y SALUD ENVIA ACTAS DE FECHA 13-10-2010
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hubo dos comisiones la semana pasada una es de Salud donde se solicita informar respecto al Paro de los funcionarios y consultas sobre la extensión horaria como ¿cuál es el horario de la extensión horaria?.

- SR. ALCALDE: pero de la extensión horaria yo creo que todos saben ya llevamos como tres años de extensión horaria.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero hay una cosa Alcalde que hay montones de veces que no hay médicos entonces de que sirve tener una extensión horaria si no está el médico atendiendo.
- SR. ALCALDE: pero si eso se sabe que a no hay médicos colegas y yo se los he explicado una y otra vez.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: entonces será por eso que nosotros estamos preguntando del horario como se va ajustar o como se va hacer.
- SR. ALCALDE: si no hay nada que hacer porque la extensión horaria debe mantenerse igual como se ha hecho, esperamos que lleguen médicos eso es lo que estamos haciendo nada más y no porque no hayan médicos la extensión horaria se va a terminar tiene que seguir, entonces me extraña que desde el año 2003 que ustedes no sepan los horarios de la extensión horaria que son de 17:00 a 20:00 hrs. de la tarde.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: eso es lo que yo digo que no sirve de nada la extensión horaria si no hay médicos.
- SR. ALCALDE: pero usted sabe porque no hay médicos.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: habrá que pagarles más para que se queden no queda otra porque si no hay médicos es porque se les paga menos y ellos quieren más dinero.
- SR. ALCALDE: plata hay pero nosotros no podemos competir con Comunas grandes y eso yo se los he dicho en reiteradas ocasiones me extraña que usted ahora venga a decir todo lo contrario porque se sabe que competir con las Comunas grandes es difícil, recién estamos haciendo un convenio con el Servicio de Salud para que nos manden

otro médico por el Servicio va haber que pagar mas dinero pero también va haber que dejar varias cosas mas de lado pero después no me estén mandando a la gente acá para pedir eso u lo otro porque si bien es cierto que hoy día va haber que asumir la responsabilidad y pagar a un médico por el Convenio con el Servicio de Salud que estamos haciendo entonces vamos a tener un médico más pero también va a ser más plata que vamos a pagar, entonces hoy día el Presupuesto que tiene Salud vamos a tener que verlo y sacar de otro lado para ver cómo vamos a tener que asumir esos costos, es mas otro doctor vendría hacer llamados de urgencia pero en extensiones horarias han estado lo que a veces no es los llamados de urgencia, pero la extensión horaria la ha estado haciendo el doctor Carlos Muñoz, por ejemplo anoche mismo no teníamos urgencia porque el doctor Leon en San Carlos no teníamos y hoy día conversaciones con otro médico pero debemos asumir otro costo porque tiene que tener alojamiento y como trasladarlo porque no tiene y hay que asumir varias responsabilidades mas y eso tiene que asumirlo uno.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: pero hay que hacerlo.
- SR. ALCALDE: para ustedes es fácil decirlo pero quien es el que tiene que estar buscando las soluciones pero igual después tengo a la gente pidiéndome zinc, cajas de mercaderías, remedios, paños etc. Entonces los recursos no dan mas y tratamos de hacer lo mejor.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: pero don Domingo todo lo que es urgencia se deriva a San Carlos.
- SR. ALCALDE: si se está mandando todo a San Carlos yo quiero que quede claro que no es una responsabilidad y lo he hecho ver porque nosotros no es que no tengamos plata para pagar nosotros tenemos la plata para pagar pero no se han dado las condiciones y los médicos no están; no hay médicos ni San Carlos tiene médicos también les faltan en el Hospital que es del Servicio de Salud y los

- Consultorios no trabajan en las noches sólo uno trabaja en la noche que es el de la 11 de Setiembre.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: no es un tema de costos el problema de los médicos sino que para ellos es mejor vitrina trabajar en Chillán, Chillán Viejo o Concepción que son ciudades más grandes y además por sus consultas particulares les conviene más que acá en San Gregorio donde tienen que viajar y es un gasto adicional, entonces no es un tema solo de dinero.
- SR. ALCALDE: yo creo que todos los que trabajamos si nos dieran la oportunidad de ir a trabajar a Chillán todos tiraríamos curriculum para allá porque en Chillán es harto más un sueldo de Concejal que aquí también y en San Carlos igual, pero colegas en eso nosotros estamos trabajando, con la Directora hemos trabajado bastante esa parte la otra vez estuvimos con el Jefe de Finanzas y la Jefa de Control en una audiencia con el Director de Ñuble y planteamos estos problemas pero hay Salud posibilidades de que estaría llegando un médico más pero como les digo vamos a tener que asumir otros costos y el de urgencia tendríamos que pagarle casa acá los días de urgencia y el tema de movilización, así que envíelo nada mas a los departamentos que correspondan.
- SE SIGUE CON OTRA COMISIÓN:
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: y una comisión de Obras por los Puentes de Colliguay y San Roque la Pitrilla el Tope.
- SR. ALCALDE: pero el de San Roque está arreglado ya.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: la Pitrilla también.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO. Se arreglo justo ese día jueves del Concejo.
- SR. ALCALDE: ahora están trabajando en el Ñiquén.
- 1.- VARIOS.

## RONDA:

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: en vista que están todos los puentes arreglados en esta oportunidad paso.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: paso.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: paso.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo quería informar el mal estado de unos focos en algunos lados.
- SR. ALCALDE: estamos tratando de ver ese asunto con Rodrigo estamos viendo de contratar a una persona porque el otro no nos ha cumplido, así que ahí vamos a ir viendo este tema.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: paso.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: recalcar que la situación de los focos también estaba dando mucho de que hablar por los sectores que en la gran mayoría de los sectores están los focos apagados y a mi me llegan bastantes reclamos también pero yo en la sesión anterior usted nos había explicado que habían cambiado a la persona.
- SR. ALCALDE: no se ha cambiado está en proceso.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLLANA: si eso está en proceso porque no dio resultado y en esto también lo apoyo porque cuando una persona no da un rendimiento a su trabajo hay que buscar otra solución.
- SR. ALCALDE: colegas me han llegado cualquier petición para colocar focos pero que hago yo si los recursos no me alcanzan para poder poner más luminarias no puedo a lo mejor sería fácil pero empezarían haber deudas y esa no es la idea porque no es la idea de encalillar al Municipio como lo hacen otros Municipios porque hay varios que lo están por diferentes temas como en Educación en Salud entonces yo quiero que entiendan eso también y que les digan la verdad a la gente y es lo

único que pido y que no se diga que los médicos se van porque le tienen mala al Alcalde y no es así eso lo hemos conversado y lo hemos visto y los médicos se van porque ganan más en otro lado y nosotros no tenemos como competir con el presupuesto con otras Comunas grandes pero si queremos tener médicos debemos restringirnos en otras cosas, así que ahí tienen que decirle a la gente que si quieren mejor educación o mas luminarias que decidan.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: que es en lo que se gasta más en los arreglos.
- SR. ALCALDE: y la mantención y consumo.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: si porque hay varios focos que no funcionan hace harto tiempo.
- SR. ALCALDE: el problema es que ellos cobran igual, según ellos tienen la facultad de cobrar igual.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: pero deberían cobrar cuando los arreglan.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es que son de una tecnología antigua que permiten tres días encendidos y se apagan algunos entonces habría que hacer un recambio y ese recambio implicaría una millonaria inversión.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: debería haber un proyecto para modernizar todo el sistema de focos en la Comuna.
- SR. ALCALDE: la otra vez se hablo en Gobierno que parece que va a venir esto pero quizás cuando; lo otro es que aquí nos quedan varios sectores que no hemos puesto luminarias pero no podemos llegar y colocar mas porque el Jefe de Finanzas siempre nos señala que no coloquen mas luminarias porque ya no da más para pagar más consumo y mantención de luminarias.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: el tema es la cantidad de los focos que están apagados, no poner más sino el mal estado de los focos.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: igual hay hartos sectores que piden.
- SR. ALCALDE: nosotros vamos a tratar de arreglar el tema de la salud para tener un médico estable ahí y otro de urgencia.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: yo quisiera recordar a quienes fueron a cursos que pasen a regularizar el tema de sus rendiciones para que lo presenten pronto.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: a propósito el 14, 15, 16 y 17 de noviembre hay un Congreso de Concejales por la Asociación Chilena y de Alcaldes también.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no ha llegado nada señora Marcela.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no ha llegado nada aún.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo le envío el correo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ya.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: de todas maneras nos queda un concejo.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: para poder salir a otro curso deben primero pasar a regularizar lo otro.
- SR. ALCALDE: si no hay nada más colegas damos por finalizada la sesión gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión de Concejo, se levanta la sesión.

#### 3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

#### 4.- ACUERDOS.-

## ACUERDO N° 46/

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

SEGÚN CONOCIMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA I.

MUNCIPALIDAD DE ÑIQUÉN DEL PROYECTO DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN

PARTICIPATIVA CALLE BULI CASERÍO, COMUNA DE ÑIQUÉN",

AUTORISESE AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO PARA LA

POSTULACION DE ÉSTE CON EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(SERVIU).

# ACUERDO Nº 47.

- "El H. Concejo Municipal de Ñiquén, según la votación que se detalla al final del presente acuerdo aprueban y autorizan al Señor Alcalde de la Comuna Don Domingo Garrido Torres para que celebre con los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén el correspondiente CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL con sujeción a las cláusulas y estipulaciones señalados en los acuerdos N° 25 y 26 de fecha 09 de Junio de 2011 adoptado en sesión ordinaria N° 17, esto es:
- a) Pago de 18 meses retroactivo del Incremento Previsional contemplado en el artículo  $2^{\circ}$  del Decreto 3.501 de 1.980 y desde el acuerdo antes en comento.
- b) La continuidad del Pago del Incremento Previsional del art.2 D.L. N° 3.501, mientras subsista la relación estatutaria de los funcionarios solicitantes con la Ilustre Municipalidad de Ñiquén y que corresponde al 21,5% sobre el total de las asignaciones correspondientes.
- c) Que en el caso de los 9 funcionarios que tienen que hacer reintegro de los dineros, se acoja a favor de ellos definidamente no hacer este reintegro. Para conformidad firman"

# VOTACION:

SEÑOR ALCALDE DON DOMINGO GARRIDO TORRES
SEÑOR CONCEJAL DON MANUEL PINO TURRA
SEÑORA CONCEJALA DOÑA ELIZABETH SEPULVEDA P.
APRUEBA
SEÑORA CONCEJALA DOÑA GEMITA VALENZUELA G.
APRUEBA
SEÑOR CONCEJAL DON DAVID MENDEZ P.
APRUEBA

• SEÑOR CONCEJAL DON LUIS TILLERIA H. :SE ABSTIENE CON VOTO FAVORABLE POR SER PARTE INVOLUCRADA

• SEÑOR CONCEJAL DON JOSE ORELLANA MUÑOZ :SE ABSTIENE CON VOTO FAVORABLE POR SER PARTE INVOLUCRADA





- 1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO
- 2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA
- 3.- MANUEL PINO TURRA
- 4.- DAVID MÉNDEZ PARADA
- 5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ
- 6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

